

## D.1.19 Publica la información relativa a las obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales

14 de Enero de 2022  
OFICIO NO. OFIMQX-DOP002/2022

**Ernesto Escamilla García**  
Coordinador General De Planeación, Seguimiento  
Y Evaluación De La Secretaría De Bienestar  
Presente:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal, y para dar cumplimiento a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipales y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación; solicito de la manera más atenta, sean revisados y en su caso validados los **folios de las obras** de los Fondos de Aportaciones FISMDF y FORTAMUNDF, que se registraron en los **Módulos de Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores**, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) del Portal del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), correspondiente al **4to Informe Trimestral de 2021**.

Anexo al presente en formato impreso, el listado de folios registrados en los módulos Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto (plantilla) y formato de Indicadores.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE  
"Sufragio Efectivo, No Reelección"  
C. Armando Pimentel Gómez  
Presidente Municipal De Quimixtlán, Puebla

14 ENE 2022  
RECIBIDO